



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2001A00003442**

Este Certificado sustituye al Certificado número : **ANC2001C00004529**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **20DOM02799A01R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **RM264919**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

COMERCIAL ENCANTO, S.A. DE C.V.

RFC: CEN801209UK7

Nombre genérico:	<u>ACONDICIONADOR DE AIRE</u>
Tipo(s):	<u>DIVIDIDO</u>
Subtipo(s):	<u>MINI-SPLIT</u>
Marca(s):	<u>AUX</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Esquema:	<u>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>COMERCIAL ENCANTO, S.A. DE C.V. RFC: CEN801209UK7</u>
Domicilio fiscal:	<u>CALLE C No. 500 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL ALMACENTRO, MUN. APODACA, C.P. 66600, NUEVO LEÓN</u>
Bodega(s):	<u>CALLE C No. 500 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL ALMACENTRO MUN. APODACA, C.P. 66600, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de origen:	<u>CHINA</u>
País(es) de procedencia:	<u>CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 84151001; ANC2001A00003442</u>
Modelo(s):	<u>ASW-H24B2/FFR1 , ASW-24B2/FFR1 , ASW-H24B2/FFR2 , ASW-24B2/FFR2</u>
Especificaciones:	<u>230 V ~ 60 Hz REFRIGERACIÓN: 2 500 W 11,0 A CALEFACCIÓN: 2 700 W 12,0 A</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00003442

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00004529

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 30 de abril de 2020, con vigencia hasta el día 26 de marzo de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó:RMG



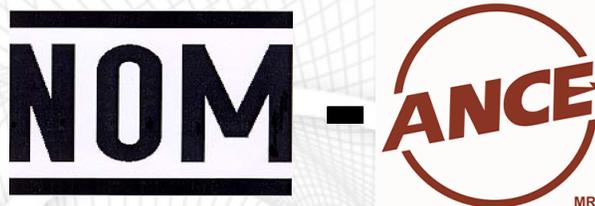
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00003442

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00004529

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00003442

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00004529

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20DOM02799A01R00|91870|59092|30/04/2020 12:57:29 p.
m.|d2J5Jlhk665qFSMd3oeUW549qz9WDslkHlHyBMFr4-|m|-ISPRGgQ8bnGLy0eOo7gtsOcgf2Hp99NsQCIfk32sFXF5TuK1R
dMoeP9680k6iukF6qzulg1Nlvrhlapsrvxdlj-|s|-LwzNn2nVs-|s|-Ar-|s|-aJ1anki8NFmtZGqgTVc9FSRONewmIQVOJoBRfpjA-|s|-O
upldoVz5yiyIB-|s|-M-|d|-LKYYKQGyG3r0jkHGeXvLJrcfvhyU-|s|-z7vOpBBNvWWRDPk0-|s|-MHoUSz3RQZeonUytcOvLfn-|s|-e6o
OhC3TSM-|s|-nOE0SOS-|s|-cZH8BIH137Yk-|m|-s3MOSBpRRqf138wn867EmifSQAYwpCD-|m|-pP6Mc-|s|-xhyakY8cvaqCac-|
m|-zgfWg78jhxN0hzTcOxvo3u9-|m|-SObsQwjxCnoRlp6O4JDKP6-|d|-EZDhJoojZFCZNVehXwgZzvdKEt4veGnnWiiTXQrSrtfht
RAiUyJQM9-|m|-ECgXR65IHky3UyNN9qB26f0uzCcOnoFAkIQ3jGOns8gNJEtfe9GaXPImdUqCzCgMSMwq6sR5i44j9KnVJ8a
KHGJoQ3XzcOQp6hFwtsmXToqDDgzf1X8-|s|-py35JMPOoWXpDKkX5MuyawaCqp0c-|d|-nwnDNLdFouZg6pzR5FXURr5o0bl
UqkrCbiQ5OA38IPIJ51uUCyrdpxO4jizvq3EyoH73wWXGG3QNhM21Shdcg6VSSq4vX4x6nVEb4tHjIDMHcpfJYj4p5prTfS0VTkS
vol5v2iTsZ0XtHTiluvlu-|m|-JmPvq1cnVfYpQUM5yXMIxJkyDwt-|m|-Nhyo0ZvUS3CKTDqH-|m|-Mdvhe-|d|-M5A4FIKwUCvINEg6
7-|s|-TUzqBMnsSggfcSvwcTuPB1oNQXmkR7T5xGDHyYmAJD3WrgRUWAAi-|m|-XYIGIO-|m|-qAZtmf2Lkl-|m|-GGr7myOEG2kt
MzCRW0oEhr9Q0zTVmgBeQwZ3s1aqzOowppwSxbAjwTueBJGTM8WAWUhdqvKiNs-|s|-byWiqqWUvdS2qhlS7H-|m|-rGYc-|
m|-P8TiFQHhvz-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2001C00012923**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **20DOM08107A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-26** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **RM264819**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **COMERCIAL ENCANTO, S.A. DE C.V.**
RFC: CEN801209UK7

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**
Tipo(s): **DIVIDIDO**
Subtipo(s): **MINI-SPLIT**
Marca(s): **AUX**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **COMERCIAL ENCANTO, S.A. DE C.V.**
RFC: CEN801209UK7
Bodega: **CALLE C No. 500 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL ALMACENTRO MUN. APODACA, C.P. 66600, NUEVO LEÓN**
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC2001C00012923**
Modelo(s): **ASW-H24B2/FFR1 , ASW-24B2/FFR1 , ASW-H24B2/FFR2 , ASW-24B2/FFR2**
Especificaciones: **Resultados obtenidos para el modelo evaluado**
Modelo evaluado: ASW-H24B2/FFR1
UNIDAD EVAPORADORA: ASW-H24B2/FFR1
UNIDAD CONDENSADORA: ASW-H24B2/FFR1

Efecto Neto de Enfriamiento: (Pruebas): 6 635,96 W

Etiqueta de eficiencia energética:
Potencia Eléctrica: 2 275 W
Efecto Neto de Enfriamiento: 6 625 W
Relación de Eficiencia Energética (REEE) Wt/We
REEE norma: 3,31
REEE aparato: 3,31
Ahorro de energía: 0 %



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00012923

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-023-ENER-2018**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de julio de 2018**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **10 de septiembre de 2020**, con vigencia hasta el día **09 de septiembre de 2021**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AMV



Supervisó:AAML

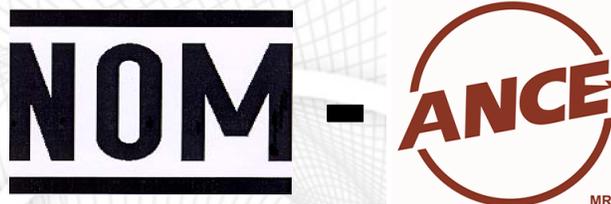


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00012923

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00012923

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20DOM08107A00R00|110809|70018|10/09/2020 03:02:53 p.
m.|ssvcftn-|m|-TFFMcZywFuJ-|s|-7Xol7xd4GP6MVCQM-|m|-juvevwa1zAaT3l-|m|-fUOGsCtXAU5xLv68ua6uv-|m|-A-|s|-AhS1ZBvz
i0qJ8QkOwNrGDXFvEnCGiWE7qQuJ-|m|-7-|s|-8rRLA9Kyk7-|s|-OV-|s|-WeQkaLxWozXIKkUBg27seLm0pASWQyBUGpMDSI4
ALQxGi1hD6UJ50FCTHz8OVMZS4zocThy-|d|-QxwCzWhNnpV1ceRXr0BmX6lyZw1sfGDFrMnLgzdt0rTNjKnoxART338tXT62F2
MdfGdETeHRGvbPgpqtq2VQNFCVGVQNV1BbzSNsrEIV6CdAG-|m|-qIBLLGybJNa1ugNN0H8HmJrudJt2RGobQn5BTDGq7IXIh
X7I7wQApoekKJhRYrbRINCOUhTPRgiS2Nzxo8u-|m|-k5ThxQ-|d|-It-|m|-yy-|s|-f8G-|s|-g2icQIE9pslnhJyvnZ9T2gL Gya-|m|-Imu6
Rjo8UtfMiDogx84hvzf-|s|-x7m1wjkCJ0Sabo0Hlr0FASSkdIgnyWxam7gizPiJi0SbXFWFliRg1OvwSqBvxga4hb3iumYW2TIYUnYb
GsVcWvj-|s|-SavE6M7fi-|m|-XeotT4HWZc6t3-|m|-fs2j|5K3f5-|s|-UKk6qbOkYcl9l6-|s|-g-|d|-RgzteKq|bGAcSVfIL3LGFdeC4RQw
ncw0tm8jWlewEF0bDhzBb-|s|-I26109Ejd3HFUzSfwci3C7ebcNyolk98canofjLzamMixNOF5NDKOz9LHnXm7wMQbzW98IHe3
mJlqASRy-|s|-yKixuJeaEgf6qkwAZLHrQGxNlQskcm6OikhzWgQ0lBgutokgHrnzdTVmR2jFYv526U8-|d|-J-|s|-KzvoMzMwYhfQul
sTy1mCksX85axdmcCZO20ObqinhdMYKJH50nMqmcSdJUjKO11ChrvllfgRG8VqK8yNqfGiJp4xqS1Mc-|m|-Op9YkZ9YaN4Vvj-|
m|-S4zaSygQx-|m|-ZHZop8MJ7nSotvftboyFY-|m|-
-|s|-LuBWsraPl9bDb6A9e-|m|-cKxCC0YnMMFiYFctSholyd3jRmlp7tlZvKtamt-|rqm|-

